



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Departamento de Finanzas
 Fono 462200

AUTORIZA AL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA ANTILHUE PARA REALIZAR BINGO BAILABLE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

LOS LAGOS, 16 OCT. 2014

VISTOS : Estos antecedentes, la solicitud presentada por el Centro de Padres y Apoderados de la escuela Antilhue con fecha 13 de Octubre de 2014, para realizar Bingo Bailable con Venta de bebidas alcohólicas, para el día 22 de Noviembre de 2014, según artículo 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 Y ;

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO N°: 1636 /

1.- Autoriza a:

INSTITUCION	:	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ANTILHUE
BENEFICIO	:	BINGO BAILABLE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
FECHA	:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2014.
HORARIO	:	20:00 hrs HASTA LAS 4:00 HRS DEL DIA SIGUIENTE
UBICACIÓN	:	SEDE DEPORTIVO FERROVIARIO ANTILHUE

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNTA
SECRETARIA MUNICIPAL

JSB/MSEM/JOG/sbo
 vfica@muniloslagos.cl

Distribución:

1. Interesado
2. 2da. Comisaría de Carabineros de Los Lagos
3. Oficina de Partes
4. Archivo Patentes
5. Oirs

Por Orden del Señor Alcalde,



JAVIER SANTIBANEZ BAEZ
ADMINISTRADOR